



PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO DE FOMENTO A LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL PARA INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN REGIONALES (MODALIDAD CORTA DURACIÓN) CONVOCATORIA 2021

1. Descripción del concurso

¿Cuáles son los objetivos del concurso?

El objetivo general es apoyar la generación y fortalecimiento de redes, para consolidar vínculos internacionales, entre instituciones de investigación científica y tecnológica y/o de innovación nacionales e instituciones extranjeras, que aporten con una mirada interdisciplinaria al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de vinculación internacional, de las distintas regiones y macrozonas de Chile.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Abordar problemáticas, carencias, o necesidades locales de una región distinta a la Metropolitana, a nivel científico, tecnológico y de innovación, en colaboración directa con investigadores/as o académicos/as extranjeros, quienes contribuirán al desarrollo de soluciones y estrategias locales de manera diversa y global.
- Contribuir a la formación de recursos humanos a distancia en las instituciones extranjeras de contraparte, a fin de participar en investigación de frontera y en nuevos procesos de innovación, de manera que aporten conocimientos en áreas de interés para el desarrollo nacional.
- Contribuir al desarrollo de estudiantes de pre y post grado, así como a jóvenes investigadores(as) que se encuentran en la etapa inicial de su carrera de investigación, y a personal técnico, mediante el fortalecimiento del intercambio y vinculación internacional.
-

¿Cuáles son las áreas temáticas que considera este concurso?

Las áreas temáticas o territorios de investigación que considera este concurso son las siguientes:

1. Desiertos y montañas;
2. Territorio Sub antártico y Continente Antártico;
3. Pandemias globales (COVID-19);
4. Cambio climático en océanos, costas y altas latitudes; y
5. Ciencias del Espacio Ultraterrestre.

¿Este concurso está abierto a todas las áreas de investigación científica?

Sí, el concurso está abierto a todas las áreas. Sin embargo, para aquellas propuestas que se enmarquen en alguna de las 5 áreas temáticas o territorios de investigación que se definieron por las bases, se les otorgará una bonificación adicional de 0,2 al puntaje final de la evaluación realizada.

¿Este concurso será el sustituto a largo plazo de las convocatorias MEC?, ¿Cuándo estiman que habrá una versión con capacitaciones en modalidad presencial que financie viaje para capacitarse por ejemplo en el uso de un equipo en el extranjero?

La presente convocatoria está considerada como una iniciativa piloto, que se encuentra en proceso de evaluación desde su origen. La experiencia y aprendizajes adquiridos durante el proceso serán incorporados en futuras convocatorias de este tipo. Sobre este último punto, cualquier eventual convocatoria, considerara invariablemente el estado de la situación

pandémica a nivel nacional e internacional, así como la disponibilidad presupuestaria de ANID. Por lo tanto, tras el análisis de la situación pandémica mundial, se podría pensar en nuevas versiones de convocatorias, que incluyan la factibilidad de viajes y viáticos.

2. Fechas de la convocatoria

¿Hasta cuándo se pueden enviar las postulaciones?

Los postulantes deberán enviar su propuesta a solicitud de patrocinio institucional **hasta el jueves 2 de septiembre de 2021, a las 16:00 horas de Chile continental.**

Fecha de cierre de patrocinio institucional: **hasta el jueves 9 de septiembre de 2021, a las 16:00 horas de Chile continental.**

3. Requisitos y forma de postulación

¿Cómo postular a este concurso?

Las bases de postulación estarán disponibles en <https://www.anid.cl/concursos/> Las propuestas se recibirán únicamente a través de la plataforma en línea disponible en: <https://auth.conicyt.cl/> Cabe destacar que este concurso sólo aceptará postulaciones a través del Sistema de Postulación en Línea.

¿Cuáles son los requisitos de postulación

La propuesta deberá ser presentada por una Institución Nacional Principal la cual deberá entregar el patrocinio institucional a través del Sistema de Postulación en Línea de ANID. Esta institución debe contar con su sede matriz ubicada en regiones distintas a la Región Metropolitana.

El/la Investigador/a Responsable y el/la Co-Investigador/a deberán desempeñarse en la Institución Nacional Principal que presenta el proyecto. Para esta convocatoria, ambos deben contar con un Grado de Doctor.

La propuesta deberá contar con la participación de al menos una Institución Nacional Asociada, la cual obligatoriamente deberá ser de una región distinta a la de la Institución Nacional Principal de la propuesta. No obstante, lo anterior, se podrán incluir otras instituciones asociadas de la misma región, cumpliendo el criterio señalado precedentemente. En este caso, una Institución Nacional Asociada puede poseer su sede matriz en la Región Metropolitana.

El grupo de investigación deberá incluir por lo menos 3 investigadores/as nacionales: El/la Investigador/a Responsable, el/la Co-Investigador/a, y al menos un Investigador/as Asociado/a.

La propuesta deberá incluir como mínimo una (1) Institución Extranjera, la cual debe acreditar formalmente el compromiso con la Institución Nacional Principal, con el objeto de llevar a cabo las actividades de vinculación internacional.

La propuesta debe incluir por lo menos un/a Investigador/a Extranjero/a por cada Institución Extranjera que participe.

4. Beneficiarios

¿A quién/quienes está dirigido este concurso?

Universidad acreditada, instituto de investigación, centros de investigación, corporación, fundación, con personalidad jurídica, pública o privada, sin fines de lucro, que se compromete a desarrollar labores de investigación o docencia de investigación científica y tecnológica y/o de innovación.

Esta institución debe contar con su sede matriz ubicada en regiones distintas a la Región Metropolitana.

Una institución nacional que cuente con **su sede matriz ubicada en la Región Metropolitana, puede postular en la presente convocatoria, sólo como Institución Nacional Asociada.**

¿Cómo incorporo una Institución Nacional Principal que no se encuentra en el listado de instituciones de la plataforma de postulación?

En caso que al seleccionar la Institución Postulante, no se encuentre dicha institución, se debe hacer una solicitud en la plataforma Ayuda ANID ubicada en <https://ayuda.ANID.cl/hc/es>, indicando que se requiere incorporar a esta nueva institución. Una vez que se habilite esta nueva institución en la plataforma de postulación, se le informará a través de la misma plataforma de Ayuda ANID.

5. Instituciones participantes

¿Cuántas instituciones chilenas y cuántas instituciones extranjeras pueden participar?

Las bases indican que la propuesta deberá ser presentada por una (1) Institución Nacional Principal y deberá contar con la participación de al menos una (1) Institución Nacional Asociada y además, deberá incluir como mínimo una (1) Institución Extranjera.

Si bien no hay un límite de instituciones asociadas nacionales y extranjeras, se debe tener en cuenta aspectos de viabilidad de la propuesta y considerando aspectos técnicos y administrativos de coordinación.

¿La institución asociada debe ser otra institución chilena que se suma a la principal y a la extranjera?

Todas las propuestas deberán incluir al menos una (1) Institución Asociada al proyecto, la cual obligatoriamente deberá ser de una región distinta a la de la Institución Nacional Principal de la propuesta. No obstante, lo anterior, podrán incluir otras instituciones asociadas de la misma región, En este caso, una Institución Nacional Asociada puede poseer su sede matriz en la Región Metropolitana.

¿Una empresa de secuenciación genómica Internacional adonde queremos enviar material desde Chile, tenemos que incluirla como Institución Extranjera Asociada? Estamos con otras 2 Universidades Internacionales en la Red, pero entre las 3 universidades usamos esta empresa en Korea, la pregunta es: ¿agregamos esta empresa para poder utilizar sus servicios?

Así es, deben agregar a esta empresa como Institución Extranjera para poder enviar material desde Chile (modalidad de postulación D). Además, deben tener presente que la carta de compromiso de esta Institución Extranjera participante en la propuesta deberá especificar el acceso a equipamientos, en el caso de postular a la modalidad D.

6. Vigencia del beneficio

¿Cuál es la duración del proyecto?

El proyecto tendrá una duración **de hasta 12 meses contados desde la fecha de la resolución aprobatoria que aprueba el convenio.**

El proyecto contemplará **hasta 4 meses máximos adicionales al plazo descrito precedentemente**, con el fin de dar término al proyecto, sujeto a la condición del envío de una carta formal, con al menos 60 días antes de la fecha de cierre del proyecto, y que podrá ser o no aceptada por ANID, todo lo cual no involucrará transferencia de recursos adicionales.

¿Las tesis que se realicen durante la ejecución del proyecto, deben finalizarse dentro del periodo de 12 meses?

No necesariamente, sólo será preciso informar la realización de tesis en el informe técnico correspondiente.

7. Modalidades de vinculación

¿Cuáles son las modalidades de vinculación de la propuesta a postular?

A.- Pasantía/capacitación de perfeccionamiento de corta duración en modalidad a distancia, para investigadores/as o académicos/as, doctorantes, postdoctorantes, estudiantes de postgrado, estudiantes de pregrado y personal técnico, residentes en Chile, en la/las institución/es extranjera/s que participa/n en la propuesta.

B.- Contratación de investigadores/as o académicos/as de las Instituciones Extranjeras mediante modalidad a distancia, con el fin que dicten al menos un curso electivo, taller y/o cátedra en alguna de las instituciones participantes de la propuesta en Chile.

C.- Realización de talleres o seminarios bilaterales en modalidad a distancia, con las instituciones nacional/es y extranjero/s participantes que forman parte de la propuesta: organización o implementación de eventos mediante plataformas digitales como servicios de videoconferencias o vía streaming.

D.- Acceso al uso de equipamiento científico y tecnológico, entre la/s institución/es extranjera/s y la institución nacional principal, debidamente justificado en la postulación, para la investigación y/o los servicios relativos a ésta, de los/las integrantes del grupo de investigación, con el objeto de favorecer el trabajo colaborativo al alero del proyecto.

¿Existe restricción o condiciones en las modalidades de vinculación a solicitar por la propuesta?

No hay restricción alguna, pueden postular a las modalidades que estime pertinentes para su propuesta. Las propuestas pueden elegir entre una (1) hasta las cuatro (4) modalidades, sin restricciones, ajustándose al presupuesto establecido por proyecto en las bases concursales.

En la modalidad A de las bases se menciona pasantía a distancia (no presencial), ¿cómo podría ser eso?

La modalidad A considera la realización de una práctica virtual realizada por la/las institución/es extranjera/s que participa/n en la propuesta, a alguno(s) de los integrantes del grupo de investigación nacional, a través de medios remotos, como una plataforma institucional, programas de video conferencia u otro tipo de medio o herramienta en línea.

¿Me pueden dar ejemplo de entrenamiento para uso de equipos a distancia?

A modo de ejemplos se podría mencionar el aprendizaje de alguna técnica de laboratorio, el análisis de una muestra, la programación computacional, uso de nuevas herramientas entre otros tipos de entrenamiento que pueden realizarse en equipamientos científicos y tecnológicos de la/s institución/es extranjera/s asociadas de la propuesta.

¿El número de modalidades propuestas influye en la evaluación de la propuesta?

No existe en las bases concursales, indicación alguna acerca de algún número mínimo o máximo de modalidades que las propuestas deben ceñirse. Si se espera, que las modalidades estén en concordancia en el objetivo principal de la propuesta, la metodología de trabajo y el presupuesto solicitado.

8. Financiamiento ANID por proyecto

¿Cuánto es el financiamiento por proyecto?

El monto máximo de recursos que se puede adjudicar una propuesta es de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) totales para financiar una propuesta de vinculación internacional, en base a una y hasta las cuatro modalidades de vinculación definidas por las bases

¿Qué beneficios obtengo en caso de sea adjudicado?

Los beneficios de este concurso consideran lo siguiente:

Honorarios: solo en la modalidad B, para investigadores/as o académicos/as de las Instituciones Extranjeras, por un monto máximo de \$20.000.- líquidos por hora de docencia.

Gastos de operación: Gastos asociados a la ejecución de las actividades del proyecto, tales como:

- Gastos de administración
- Materiales: de oficina, fungibles, insumos para la investigación y computacionales, entre otros
- Capacitaciones
- Inscripción seminarios, congresos, talleres, etc.
- Publicaciones
- Material Bibliográfico y Suscripciones*
- Gastos de difusión**
- Costo de producción
- Costo de garantías, boletas, pólizas y pagares

- Arriendo de equipamiento
- Servicios varios
- Otros gastos de operación***

* Material Bibliográfico y Suscripciones, a excepción de los catálogos contenidos en la Biblioteca Electrónica de Información Científica (BEIC)

** Gastos de Difusión, vinculados a la difusión de los resultados en conferencias, cursos y otros que se realicen en Chile, dirigidos a audiencias no académicas, publicación de artículos y noticias en páginas web, servicios de streaming, traducción simultánea, afiches, diarios y/o revistas que aseguren una proyección a los medios más amplios y relevantes considerando la naturaleza del proyecto.

*** Otros gastos de operación, se pueden considerar gastos asociados al análisis de muestras biológicas, físicas, químicas, minerales o de otra naturaleza, en la/s institución/es extranjera/s, que sean enviadas desde y hacia Chile, y que sean estrictamente necesarios para la ejecución del proyecto.

No están permitidos los gastos asociados a pasajes aéreos y viáticos nacionales e Internacionales.

Equipamiento: Gastos en compra de equipamiento menor y sus costos asociados para la ejecución del proyecto, tales como; accesorios de equipos; mantención, garantías y seguros de éstos.

¿El análisis de muestras biológicas debe realizarse en la institución extranjera o puede costearse el análisis de muestras en empresas externas al proyecto?

No es necesario que el análisis de muestras biológicas deba realizarse en la Institución Extranjera, ya que de acuerdo a las bases concursales, pueden costear estos gastos en el ítem gastos de operación, a través de empresas externas al proyecto.

¿La póliza de garantía puede ser financiada con fondos del concurso?

La póliza de garantía puede ser financiada con fondos del concurso, dentro del ítem de gastos de operación. En las bases este ítem especifica el financiamiento de los costos de garantías, boletas, pólizas y pagarés.

¿Dentro de los gastos que considera este concurso, se pueden comprar PC, Data Show, computadores, etc?

Sí se puede adquirir lo que usted señala, de acuerdo a las bases del Concurso, los gastos en equipamiento: consideran la compra de equipamiento menor y sus costos asociados para la ejecución del proyecto.

De acuerdo a las bases, se puede utilizar parte del dinero del concurso en la compra de equipamiento menor. Mi consulta es ¿hasta qué monto máximo, un equipo se considerará en la categoría de equipamiento menor?

En este concurso efectivamente se considera el uso de fondos para comprar equipamiento menor para la propuesta que se postula, y en las bases no se establecen límites al monto que pueden solicitar para este ítem.

Sin embargo, independiente del monto del equipamiento menor que se solicite en la propuesta, ésta debe incorporar el aspecto de vinculación internacional, así como también la asociación interregional e intrarregional, por lo cual debe justificar muy bien ese ítem en la propuesta que se postulará.

¿Es posible contratar alumnos laborantes para apoyo de las labores de investigación?

Sí, este gasto podría enmarcarse dentro de los gastos de operación asociados a la ejecución de las actividades del proyecto, específicamente en el ítem “servicios varios”, que puede ser rendido por boletas por servicios de los alumnos laborantes. Cabe señalar que más que contratar a los alumnos, este gasto es por pago de los servicios realizados de apoyo en las labores de investigación.

¿Se puede pagar al investigador responsable de la universidad extranjera asociada, si es él quien hace el curso/seminario?

No hay incompatibilidad que sea beneficiario de la modalidad B y reciba pago de honorarios por la realización de un curso o taller.

Este concurso tiene como objetivo la interacción a distancia entre investigadores. Me gustaría saber ¿cómo se puede realizar el pago de estos investigadores que se encuentran en otros países. ¿Debería hacerles una transferencia? ¿Existe algún procedimiento para realizar este tipo de pago?

La modalidad de pago para los investigadores extranjeros se encuentra en el Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID. Este puede realizarse a través de transferencia bancaria y al momento de rendir este gasto, se debe presentar el comprobante de dicha transferencia y el Recibo Simple Personal Extranjero Sin Residencia en Chile, que se indica en el instructivo antes señalado.

¿El investigador responsable y el co-investigador de la institución postulante (principal) pueden recibir pagos o incentivos?

En este concurso no se contempla el pago de incentivos al investigador responsable ni al co-investigador de la institución postulante (principal). De acuerdo a lo señalado por bases, el pago de honorarios solo está considerado para los/las investigadores/as o académicos/as de las instituciones extranjeras, en el marco de la modalidad B.

¿Cuál es el número esperado de propuestas a financiar?

El número esperado de propuestas a financiar será determinado exclusivamente por el resultado de la evaluación realizada por el panel de evaluación, independiente de la disponibilidad de presupuesto para este concurso.

9. Restricciones e incompatibilidades

¿Qué restricciones e incompatibilidades existen para postular a este concurso?

Un/a mismo/a investigador/a sólo podrá postular a este concurso como Investigador/a Responsable de una propuesta, sin perjuicio que postule en el grupo de investigación de otras propuestas de este concurso.

Quedan excluidos de postular las autoridades o funcionarios/as que participen en cualquiera de las etapas del proceso de concurso, así como también los integrantes del Panel de Evaluación.

¿Si estoy a cargo de un proyecto MEC en ejecución actualmente, puedo postular?

Sí, puede postular teniendo un proyecto MEC o REDES en ejecución; no hay restricción alguna en este sentido. Sin embargo, debe considerar que, durante el proceso de admisibilidad y evaluación, se revisarán las posibles duplicidades que pudiesen existir entre ambas propuestas.

¿Los investigadores extranjeros pueden participar en más de una postulación?

Sí, en las bases no se señala ninguna restricción al respecto. Solo existe la restricción para el Investigador Responsable: Un/a mismo/a investigador/a sólo podrá postular a este concurso como Investigador/a Responsable de una propuesta, sin perjuicio que postule en el grupo de investigación de otras propuestas de este concurso.

10. Documentos de postulación

¿Qué documentos necesito para postular?

La propuesta deberá incluir la siguiente información y documentación:

A.- Formulario de postulación completado (**según formato disponible**).

B.- Carta(s) de compromiso de la(las) Institución(es) Asociada(s) participante(s) en la propuesta, firmada por representante institucional.

C.- Carta(s) de compromiso de la(las) Institución(es) Extranjera(s) participante(s) en la propuesta.

Esta(s) carta(s) deberá(n) especificar el acceso a equipamientos en el caso de postular a la modalidad D.

D.- *Curriculum vitae* en español o inglés del/de la Investigador/a Responsable, Co-Investigador/a Nacional y de los/as Investigadores/as Nacionales Asociados/as que participan en el proyecto.

E.- *Curriculum vitae* en español o inglés de los/as Investigadores/as Extranjeros/as de cada Institución Extranjera participante en el proyecto. Cabe señalar que, si alguno de estos *Curriculum vitae* es presentado en un idioma distinto a los señalados, la propuesta será declarada fuera de bases.

F.- Anexo Presupuesto (**según formato disponible**).

¿El formulario de postulación puede ser completado en inglés?

El formulario de postulación se debe completar en idioma español. Las bases no especifican el idioma en que debe completarse la información, sin embargo, se subentiende que siendo todos los formatos, así como la plataforma en idioma español, éste es el idioma que debe utilizarse en la postulación.

Lo único que se señala en las bases que puede ser presentado en idioma inglés son lo *Curriculum vitae* del/de la Investigador/a Responsable, Co-Investigador/a Nacional y de los/as Investigadores/as Nacionales Asociados/as que participan en el proyecto, así como del/ los/as Investigadores/as Extranjeros/as de cada Institución Extranjera participante en el proyecto.

En el punto 6 del formulario "Descripción del Grupo de Investigación Nacional", aparte de los 3 investigadores que deben formar parte del proyecto, se puede incluir a estudiantes de pregrado, a estudiantes de doctorado y postdoctorados?

En esta sección, aparte de los 3 investigadores que deben formar parte del proyecto, **debe incluir a los estudiantes de pregrado, a estudiantes de doctorado, postdoctorado y cualquier otra integrante del Grupo de Investigación Nacional, incluyendo personal técnico.** El cuadro de esta sección debe contener a cada uno/a de los integrantes del Grupo de Investigación Nacional que forman parte de esta propuesta.

Por otra parte, en las instrucciones de esa sección del formulario se recuerda que en la plataforma de postulación, deberá ingresar adicionalmente la información curricular del/de la Investigador/a Responsable, Co-Investigador/a Nacional y de los/as Investigadores/as Nacionales Asociados/as.

En las bases del concurso se indica que el investigador de la institución asociada debe poseer un postgrado, pero en el formulario de postulación se pregunta por la formación doctoral. El investigador de la institución nacional asociada, ¿tiene que tener doctorado también? ¿tiene que tener alguna cantidad de hora mínimas de participación?

En el numeral 1.4.5. de las bases concursales se señala que el/la Investigador/a Nacional Asociado/a es un investigador/a o académico/a, **con formación de postgrado** que realice una función permanente en el proyecto y se desempeñe en una Institución Nacional Asociada al proyecto. Por lo anterior, **este/a investigador/a no requiere contar con un doctorado, para postular en este concurso.**

Dado que las bases indican que debe contar con formación de postgrado, en el cuadro del formulario de postulación, donde se identifica al/la Investigador/a Nacional Asociado/a, respecto de la "Formación Doctoral", **le solicitamos que tenga a bien indicar la formación de postgrado.**

Con respecto a la cantidad de hora mínimas de participación, en las bases no se señala nada al respecto, salvo que "realice una función permanente en el proyecto".

¿Hay algún formato establecido para la carta compromiso de la institución extranjera y/o de la institución asociada?

No existe un formato ANID definido para las cartas de compromiso que se deben presentar en la propuesta. Los únicos formatos ANID para la postulación a este concurso son el formulario de postulación y el presupuesto.

¿Quién firma las cartas de compromiso de las instituciones asociadas participantes en la propuesta? ¿debe ser el rector de la universidad? ¿puede ser el Decano?

La(s) carta(s) de compromiso de la(las) institución(es) asociada(s) participante(s) en la propuesta, debe(n) ser firmada(s) por el representante institucional de estas instituciones. Este representante posee la calidad de firmante en la postulación a concursos de ANID, para lo cual ha sido designado/a por la autoridad institucional correspondiente. Por lo anterior, puede ser el rector de la universidad, por ser el representante legal de ésta, pero también puede ser el decano de una facultad, si es que posee la atribución entregada por la autoridad institucional correspondiente.

¿Me pueden entregar más detalles respecto de la(s) Carta(s) de compromiso de la(las) Institución(es) Extranjera(s) Asociada(s)?

La carta de compromiso de la Institución Extranjera Asociada es de formato libre, puede presentarse en idioma inglés o español, indistintamente. En esta carta debe señalarse el compromiso de participación de la institución extranjera y de los/las investigadores(as) extranjeros(as).participante(s) en la propuesta postulada, como contenido mínimo de ésta y puede ser firmada por los/las mismos investigadores(as) extranjeros(as).

¿La o las carta(s) de compromiso de la(las) Institución(es) Extranjera(s) Asociada(s), pueden ser firmadas por los o las Investigadores(as) Extranjeros(as)?

Sí, la carta de compromiso de la Institución Extranjera puede ser firmada por los mismos investigadores extranjeros.

¿Todas las universidades extranjeras que participen deben ingresar carta de compromiso o puede ser una que represente a una red de trabajo, por ejemplo?

Puede presentarse una carta de una red de trabajo, pero esto se considerará en la etapa de evaluación, donde se revisará que exista una carta por cada una de las instituciones extranjeras participantes en la propuesta.

¿Los/las investigadores extranjeros también deben crear un perfil en ANID para presentar su CV en este formato o sus CV deben adjuntarse como anexo?

En este concurso los/las investigadores/as extranjeros/as no requieren crear un perfil en ANID. Los CV's deben presentarse en la postulación en formato libre, en idioma español o inglés y deben adjuntarse como anexos en la plataforma de postulación. Al completar los nombres de los/las investigadores/as extranjeros/as en la plataforma, en la sección "Equipo de investigadores", que también incluye a los integrantes principales del Grupo de Investigación Nacional (Co-Investigador/a Nacional e Investigadores/as Nacionales Asociados/as), se generarán inmediatamente en la sección Anexos de la plataforma, sus nombres con un link al lado en que se señala que debe adjuntarse el CV correspondiente. Se adjunta imagen de ejemplo para mayor claridad.

The screenshot shows a navigation bar with tabs: Información, Antecedentes, Institución, Investigadores, Formulación, Anexos, and Revisión / envío. Below the navigation bar, the text reads: "Currículum vitae del/de la Co-Investigador/a Nacional, de los/as Investigadores/as Nacionales Asociados/as Nacional y del /de los (as) Investigadores(as) Extranjeros(as)". Below this, it says: "Adjuntar Currículum vitae en español o inglés de cada uno(a) de estos(as) investigadores(as) de la propuesta, en formato libre y máximo 5 MB por cada documento." Below the text is a table with two columns: "Investigador" and "Opciones".

Investigador	Opciones
Co-Investigadora Taller	adjuntar
Investigador Asociado	adjuntar
Investigador Extranjero	adjuntar

11. Plataforma de postulación

¿La postulación en la plataforma puede ser completada en inglés?

La información que se carga en la plataforma de postulación de ANID se debe completar en idioma español. Las bases no especifican el idioma en que debe completarse la información, sin embargo, se subentiende que siendo todos los formatos, así como la plataforma en idioma español, éste es el idioma que debe utilizarse en la postulación.

En la identificación de la propuesta señalada en la plataforma de la postulación de este concurso, ¿a qué se refiere "Tipo de propuesta"?

La plataforma de postulación solo da la opción de seleccionar "Vinculación Internacional para Instituciones de Investigación Regionales", haciendo alusión al presente concurso.

En la sección del Grupo de Investigación Nacional que se encuentra en la plataforma de postulación, ¿se deben agregar a los estudiantes asociados y/o personal técnico?

En la plataforma de postulación sólo se incorporan al investigador responsable, al co-investigador/a y a los/las investigadores/as asociados/as. Los estudiantes y personal técnico de la propuesta se incorporan en la sección 6 de formulario de postulación.

¿Cómo incorporo una Institución Nacional Principal que no se encuentra en el listado de instituciones de la plataforma de postulación?

En caso que al seleccionar la Institución Postulante, no se encuentre dicha institución, se debe hacer una solicitud en la plataforma Ayuda ANID ubicada en <https://ayuda.ANID.cl/hc/es>, indicando que se requiere incorporar a esta nueva institución. Una vez que se habilite esta nueva institución en la plataforma de postulación, se le informará a través de la misma plataforma de Ayuda ANID.

¿Se pueden realizar observaciones a las postulaciones una vez que se envían por la plataforma?

En el entendido que se consulta por las observaciones a las postulaciones, una vez enviadas a Patrocinio Institucional, efectivamente durante el período de patrocinio, podrán devolverse las postulaciones a los/las Investigadores/as Responsable/s, tras realizar la revisión de éstas, y podrán solicitarles, a través del sistema, las aclaraciones o modificaciones a la propuesta que estime pertinente.

No obstante lo anterior, la postulación se podrá enviar a Patrocinio Institucional, estando completa en todas las secciones y documentos que se solicitan en la plataforma de postulación de este concurso. Por lo tanto, si falta algún documento o completar alguna sección de la postulación, ésta no podrá ser enviada a dicho patrocinio.

12. Canales de atención

¿Dónde puedo hacer consultas?

Las consultas podrán ser dirigidas por escrito a la plataforma Ayuda ANID <https://ayuda.ANID.cl/hc/es>, desde la apertura del concurso y hasta 5 días corridos anteriores al cierre de la convocatoria.